

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1190	39706	17/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS FERNANDEZ DE CASO
 RUT EMPRESA: 9094612-9 Nº: 850
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 92267873
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: TRES MONTES EMAIL@ jcarlosagroservicios@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECH ADORA CGVX-55
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 2 Tara ▶ 1 PBT ▶ 3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ CHIMBARONGO
 LOCALIDADES Origen ▶ Destino ▶ ELTAMBO SANTA CRUZ AUQUINCO
 RUTA A RECORRER: 5SUR RUTA 90-182-185-186-185J-145-190H-1451
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 00 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 19 Carga ▶ 00 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CGVX-55 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 1
 TIPO DE EJES (S) (S) (S)
 PESOS X EJES 1 1 1
 Nº DE RUEDAS 2 2 2
 DISTANCIAS ENTRE EJES 1 1 1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 18/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011
 COD_AUTENTIF 3202011418-0-0240281342

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins

ENTREGADO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins